



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Seis (6) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	Yoleida Hernández Vega
Demandado:	Blanca de Jesús López de Escobar
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00077 00
Asunto:	Programa audiencia
Interlocutorio:	539

Comoquiera que se encuentra notificada la demandada Blanca de Jesús López de Escobar a través de Curador ad litem, guardando silencio, se tiene por no contestada la demanda.

Así las cosas, e integrado el contradictorio, se cita a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día cinco (5) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a la una de la tarde (1:00PM), en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

Se advierte al Curador Ad Litem de la demandada Blanca de Jesús López de Escobar, que su asistencia a la audiencia aquí programada será obligatoria, so pena de compulsar copias al Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria para que se investigue si ha incurrido en alguna causal al cumplimiento de un deber. Notifíquese al Curador ad litem por secretaría de esta decisión.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Código de verificación:

55b5df8a9a210852026411a3a02821311fc9ea07d845b34bf1d7b93cffc6e407

Documento generado en 06/09/2021 04:18:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>